



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
QUINCE DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 – 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO AGREGA – PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD RDO 2019-306

Se agrega al expediente memorial allegado a través de la cuenta electrónica del juzgado por la apoderada de parte demandante acatando requerimiento del Despacho respecto a informar dirección de residencia de la menor, teléfono e email para lo concerniente a la visita domiciliaria que fuese programada por auto N°142 del anterior 08 de Septiembre a efecto de llevarse a cabo la práctica de dicha diligencia por la Asistente Social adscrita al Despacho.

Lo anterior para los fines pertinentes.

EL JUEZ

NOTIFIQUESE


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ